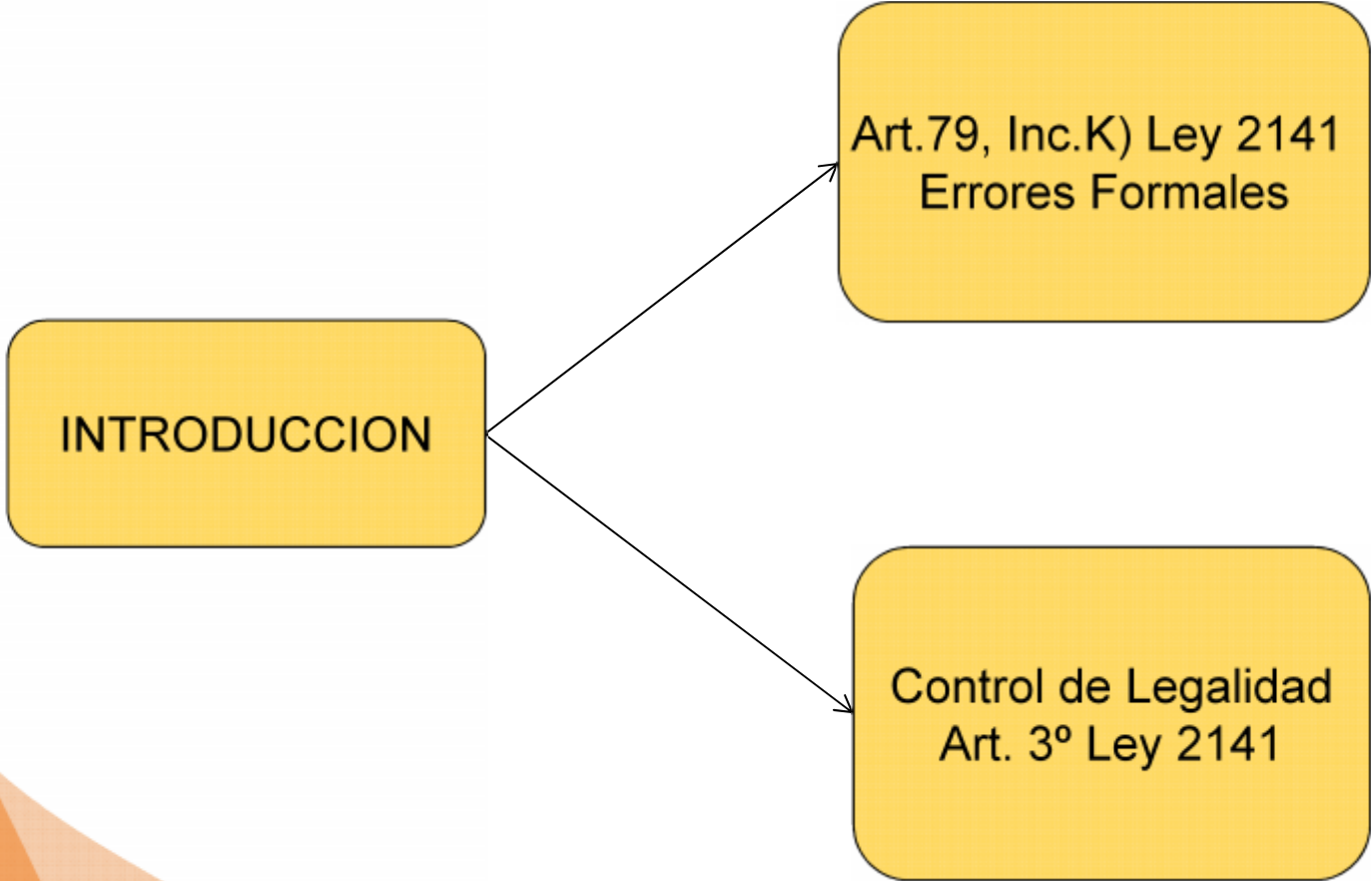




CONFECCION DE NORMAS LEGALES



INTRODUCCION

Art.79, Inc.K) Ley 2141
Errores Formales

Control de Legalidad
Art. 3º Ley 2141

ESTRUCTURA DE LA NORMA ADMINISTRATIVA

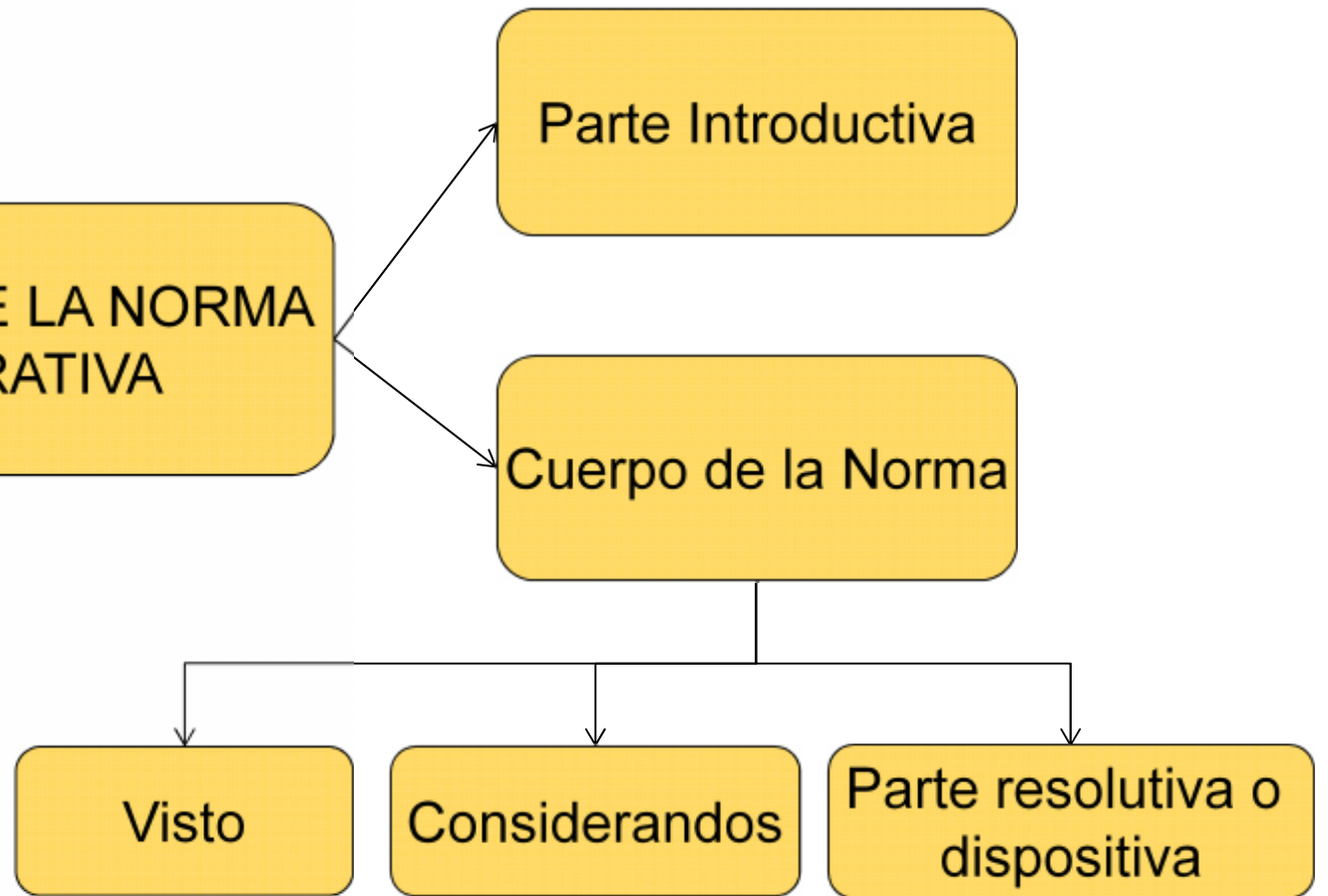
Parte Introductiva

Cuerpo de la Norma

Visto

Considerandos

Parte resolutiva o
dispositiva



DECRETO 1449/00
REGLAMENTO

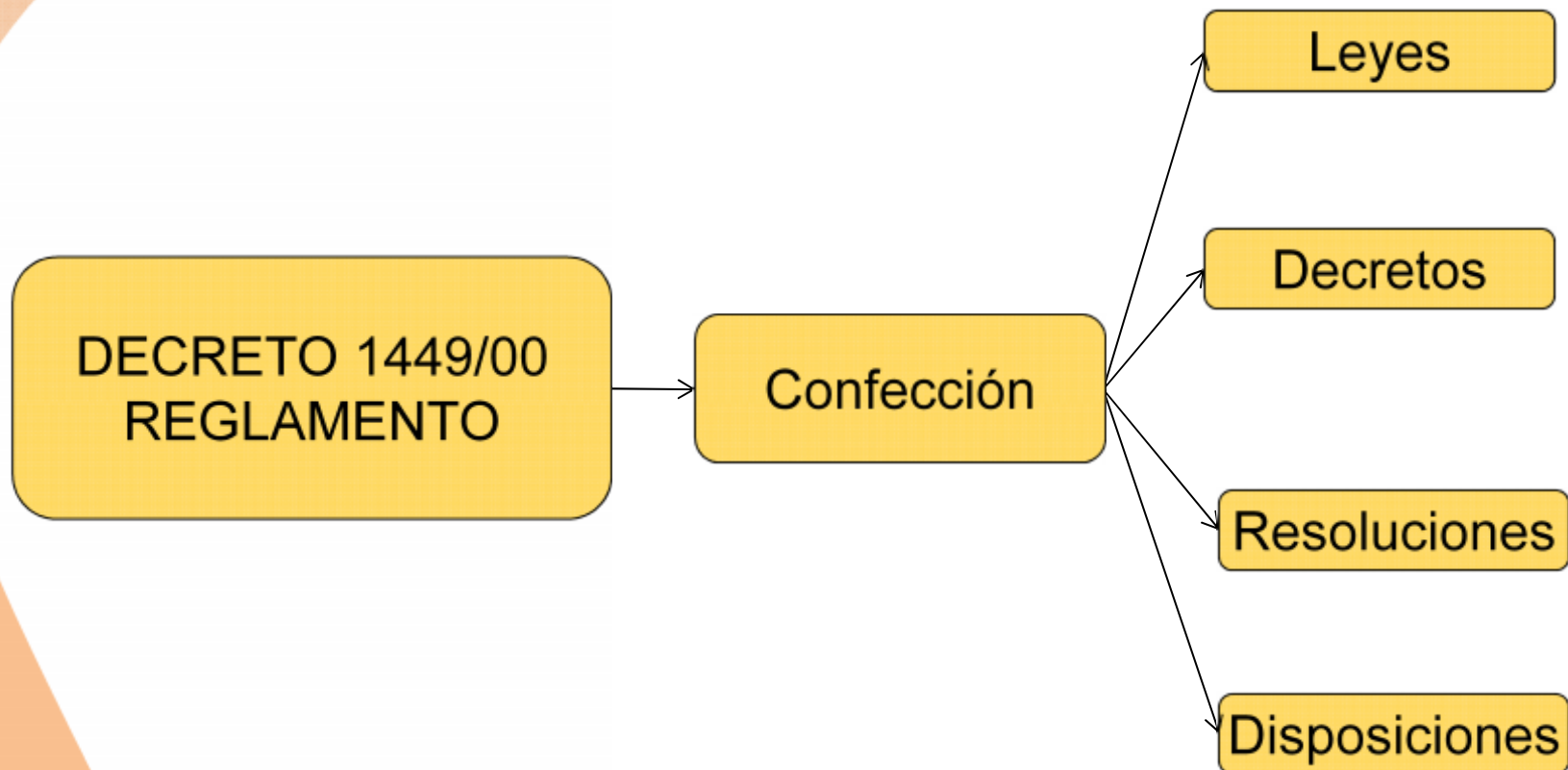
Confección

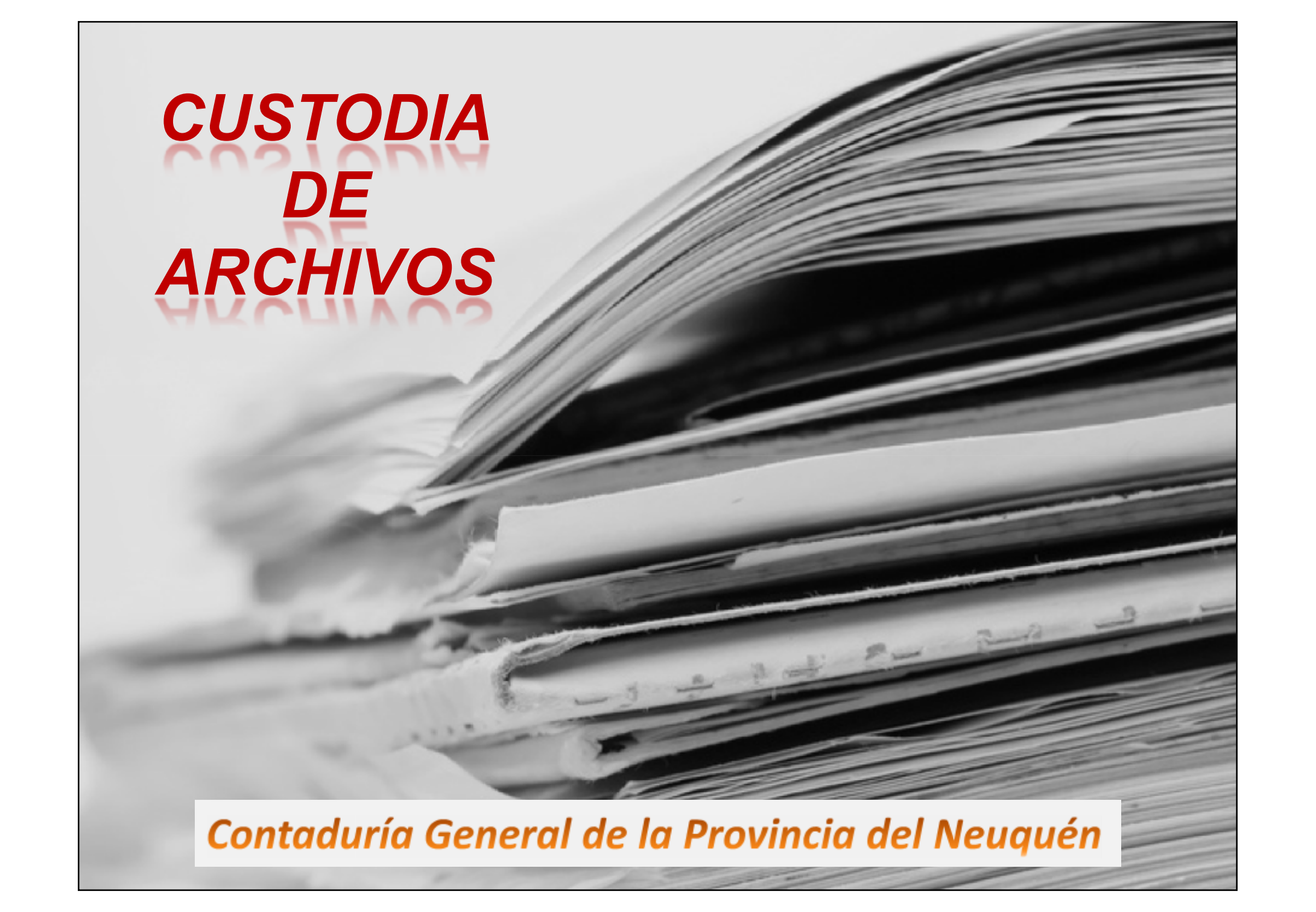
Leyes

Decretos

Resoluciones

Disposiciones





CUSTODIA DE ARCHIVOS

Contaduría General de la Provincia del Neuquén

**QUE DICE LA NORMATIVA
VIGENTE SOBRE LA GUARDA
Y CUSTODIA DE LA
DOCUMENTACION ????**

Ley 2141 Administración Financiera y Control

Artículo 82° : “...La documentación y comprobantes que respaldan los estados contables que constituyen la rendición de cuentas, **quedarán depositados en el domicilio legal de los organismos**, salvo requerimiento en contrario de la Contaduría General o del Tribunal de Cuentas”.

ACUERDO I-1120

Tribunal de Cuentas Artículo 11º:

“Los titulares de los S.A.F. son responsables de la guarda y conservación de todos los antecedentes legales (expedientes, alcances, anexos etc.). y documentación comprobatoria de todos los actos u operaciones registrados en la contabilidad de la cual surgen los Estados Contables que constituyen la rendición de cuentas.”

DISPOSICIÓN 83/05 CG - Agrega: “Los titulares de los S.A.F. son responsables de la guarda y conservación ...” por el plazo

establecido en el Decreto 1829/80 (10 años desde la fecha de cierre del ejercicio) y deberán arbitrar las medidas de control interno pertinentes para mantener un correcto ordenamiento de los mismos (expedientes, notas, libros, etc).»

CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ORGANICA



- Qué ocurre cuando hay cambios en la Estructura Orgánica y en los Servicios Administrativos ???
- Quién se hace cargo de la custodia de los archivos contables???



El Servicio Administrativo que liquida, paga y rinde un gasto es el que tiene la obligación de custodiar la documentación que sustenta el trámite



CAMBIO DE GESTION

Qué hacer????



Ante el **Cambio de Titulares** en los Servicios Administrativos deberá labrarse **Acta circunstanciada** en la que se deje constancia de la totalidad de la documentación que es transferida al nuevo responsable de su custodia, guarda y conservación
(Acuerdo I-1120 TC-Art. 11º)

ACTA POR CAMBIO DE GESTION

En la ciudad deDepartamento.....,
Provincia del Neuquén, a los.....días del mes de Diciembre de,
siendo las..... horas, hallándose presente el Sr.:..... DNI
.....Legajo..... que ha sido designado con el cargo de Director General de Administración
(o designación de cargo, que haga sus veces),
del.....(consignar jurisdicción y/o
servicios administrativo correspondiente), mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°
fechado el (por Ej.: 10 o 13/12/.....), y anterior Director General de Administración Sr.(DNI
.....Legajo.....) quién presentara su renuncia al cargo y le fuera aceptada mediante decreto del
Poder Ejecutivo Provincial N°;fechado de.....l(por Ej.: 10/12/.....), a fin de
cumplimentar lo determinado por el Artículo 11° del Acuerdo N° 1120 del TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA, procede a dejar constancia del cambio de titular
de..... labrándose la presente acta, dejando
constancia de los siguientes puntos.

PRIMERO: Que la documentación respaldatoria de los Estado Contables, queda en el domicilio legal
de la.....del
Organismo..... en cumplimiento de lo determinado por el
Artículo 82° de la Ley 2141 de Administración Financiera y control

SEGUNDO: Se hace entrega en este acto de los antecedentes legales, que se enuncian en el Anexo
N°que se componen de (expedientes madres, expedientes principales,
expediente cabezas, alcances y anexos, etc.)

TERCERO: Se traspasa la documentación probatoria de los actos y operaciones registrados en los
Estados Contables y las rendiciones de cuenta en trámite, correspondiente a
.....

No siendo para más el acto, se lo da por terminado confeccionándose CUATRO (4) ejemplares de un
mismo tenor y efectos, siendo las.....del díadel mes
de.....del año.....

Firmas

A tener en cuenta...

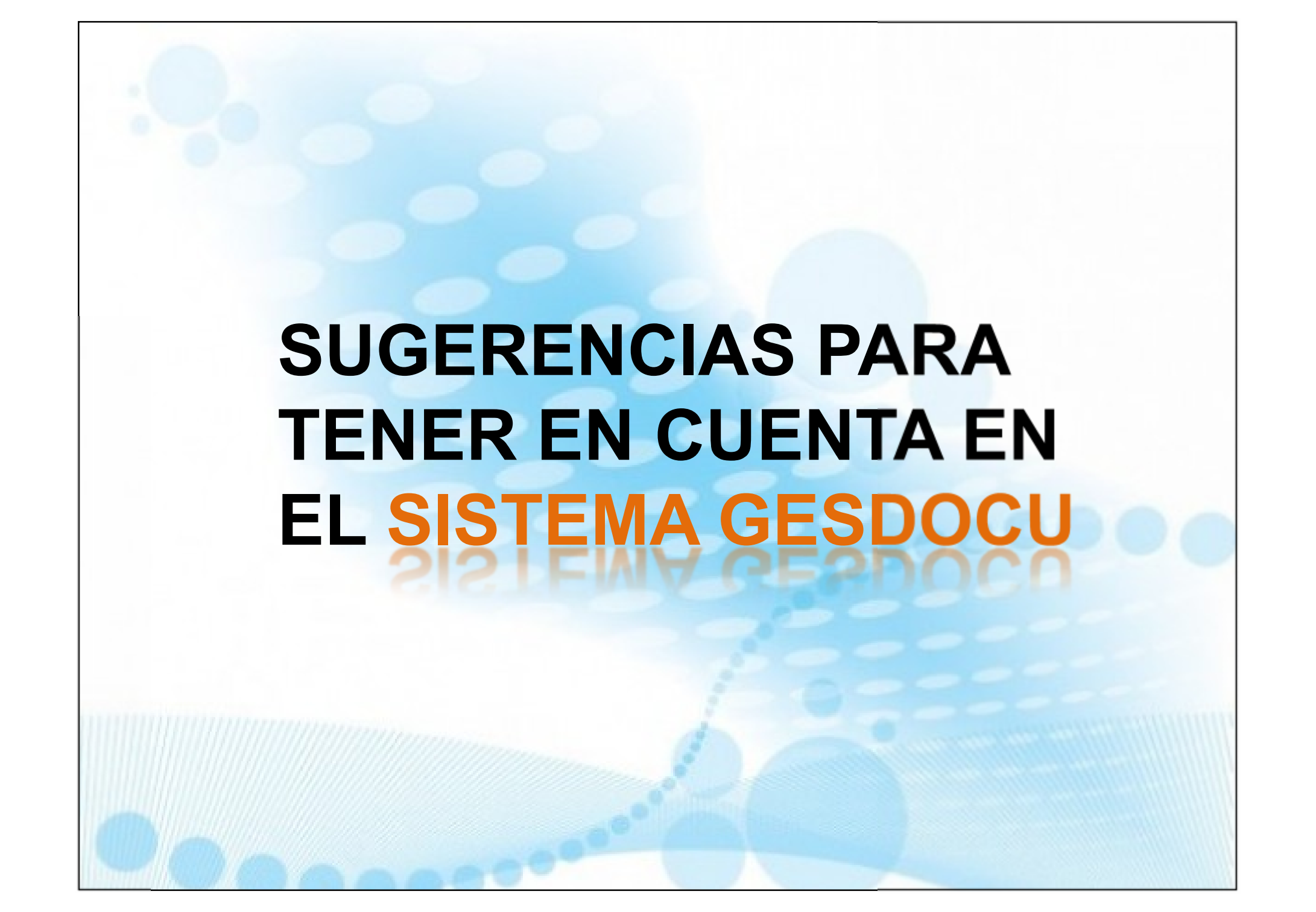
El Acta deberá ser meticulosa (el Art. 11 Acuerdo I-1120 TC dice: ***deberá labrarse Acta Circunstanciada...***) por una cuestión de seguridad y responsabilidad, tanto para la administración saliente como para la entrante.

Para ello se debe precisar detalle de todos los tipos documentales que se transfieren (libros Bancos, Expedientes, Chequeras, Notas, etc. con la especificación de importancia que cada uno de estos requiera.

En la Página web de la Contaduría General se podrá acceder a un detalle de los Requisitos Mínimos a tener en cuenta para el detalle DEL ACTA DE ENTREGA DEL DIRECTOR PROVINCIAL/GENERAL O EL QUE HAGA DE SUS VECES DE ADMINISTRACION SALIENTE AL ENTRANTE

www.contadurianeuenquen.gob.ar



The background features a light blue and white abstract design. It includes several overlapping circles of varying sizes, some with a dotted pattern. A series of small blue dots forms a curved line that starts from the bottom left and extends towards the center. The overall aesthetic is clean and modern.

SUGERENCIAS PARA TENER EN CUENTA EN EL SISTEMA GESDOCU



La función del Sistema GESDOCU es la de tener sistematizada y actualizada la situación real de un expediente, tanto en espacio como en tiempo.



Se detecta que muchos expedientes contables que ya fueron pagados y rendidos NO ESTAN ACTUALIZADOS en el GESDOCU prestándose a confusiones y demoras al momento de tener información sobre los mismos....

Sería importante que una vez que estén RENDIDOS dichos expedientes, ya sea por Art. 62, TGF o Cargos Específicos, se agregue en OBSERVACIONES el N° de Rendición, Año y/o el N° de Cargo con el cual fue rendido cada Expediente.



Vamos a ver un ejemplo real en GESDOCUen la CONSULTA DE EXPEDIENTE seleccionamos un Expediente cabeza o un alcance, y nos informa efectivamente cual fue el último movimiento (además de fecha de dicho movimiento, cantidad de folios, tema, etc.) en este caso está en la Dirección de Rendiciones

Consulta de Expedientes por Identificación Completa

Identificación de Expediente: 5803-00042E*

Consulta Rápida de Expediente

☒ EXTERNO ☒ INTERNO Generado por: 23-IMDC SeC - CPG - CPA - Mesa de Entradas y Salidas Creado el: 25/08/2015

Expediente: 5803-00042E/2015-3-00392/2015 Inicio mes: 23-00111 Desde el: 16/09/2015

SeC - CPG - CPA - Dirección de Rendiciones

Inicio: ?

Primaria: 20 Normal Estado: ET **En Trámite** 13/09/2015

Acceso: 10 Publica Condición: NR **Normal**

☒ Auto: ☒ Extraído: ☒ Causante:

Fo. N° 001 DDE4 Carlos Héctor Joaquín. JEP S/ Liquidación y Pago Fo. N° 001 DDE4 por un importe total de \$9.582,65 de SeC - CPG - CPA - Mesa de Entradas y Salidas

Observaciones: Personas Vinculadas: Procedencia:

Fecha de Proce:

Temas: Tiene Temas Asociados Plazo de Res.: 1 Venc.: 26/08/2015 Loc.: ?

Aut. Interesada: ? Período: ? / ? / ?

Fojas: 18 Cuerpos: 1 Incluir: 0 Acumular: 0

Resp. Actual: ? Última Mod. Usuario:

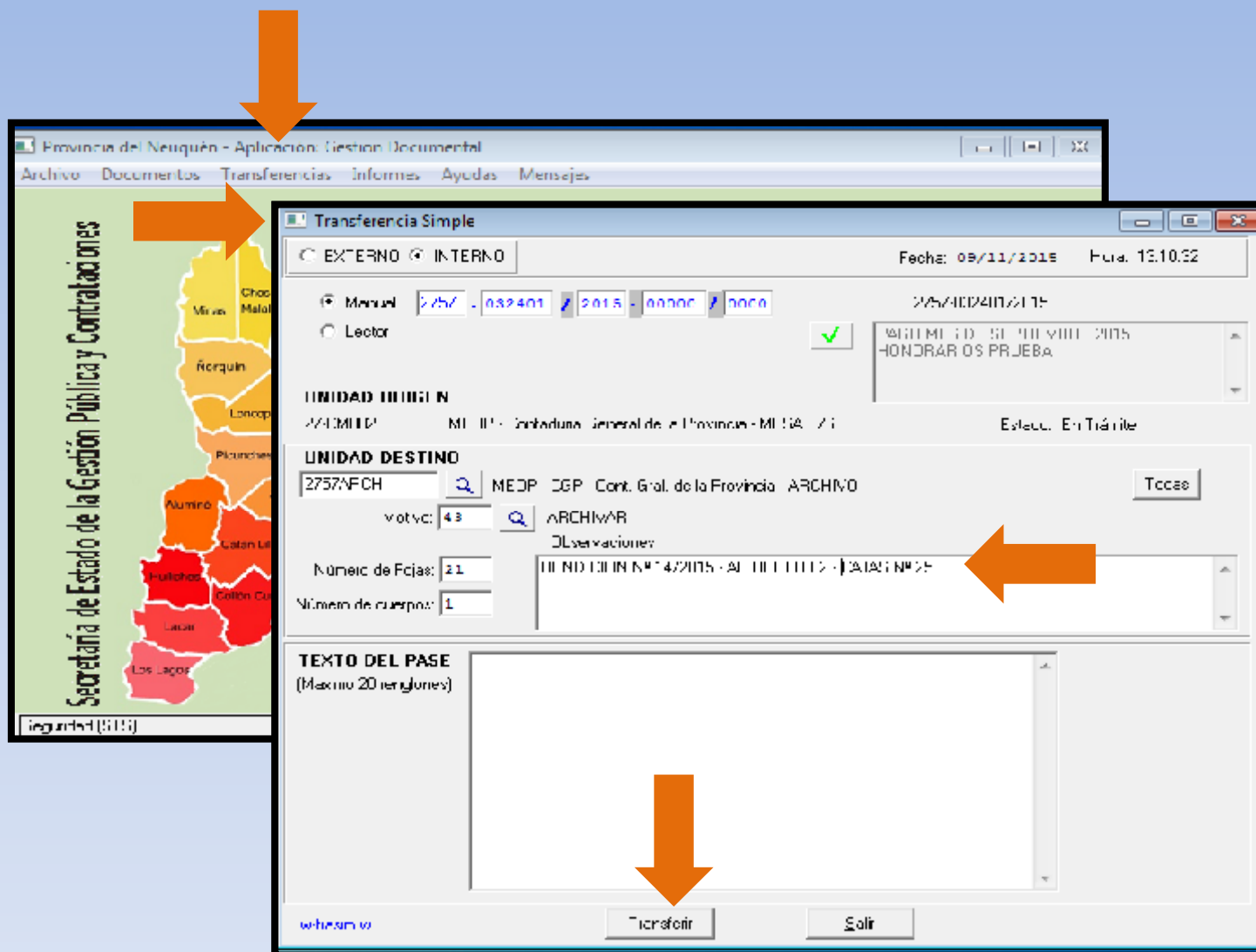
Mar. Leg.:

wneabus.w/7-expres.w

SUGERENCIA:

- Que las Direcciones de Rendición transfieran por el GESDOCU a los Archivos Sectoriales de cada Servicio Administrativo, los Expedientes agregándoles en OBSERVACIONES el N° y Tipo de Rendición a la que corresponda dicho Expte., además se puede agregar cualquier otro dato de significación también.

Ejemplo de **TRANSFERENCIA SIMPLE**





Remito.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda



1



89,



--	--

4

1



1

Con

ent

rio

•

Cont

part

T

3



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

Nro. Remito: 33335

Area Origen : 27-CMU02-MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA Buziano Envió: JARA, Gabriel
Area Destino: 2757ARCH-MECP CGP Cont. Gral. de la Provincia ARCHIVOuario Recibió: JARA, Gabriel
Fecha/Hora Inicio: 09/11/2015 13.10.32

Id Expediente	Título	Cuerpos/Folios	Rechaz
2757-002401/2015	PAGO MES DE SEPTIEMBRE 2015 HONORARIOS PRUEBA	1/21	

Observaciones: RENDICION N° 14/2015 - ARTICULO 62 - CAJAS N° 25
Expedientes Agregados:

Provincia del Neuquén - Aplicación: Gestion Documental

Consulta de Expedientes por Identificación Completa

Identificación de Expediente: 2757-03240

Consulta Rápida de Expediente

Verificar | Anular | Descontar | Archivar | Cancelar | Faltas | Incompleto | Finalizar | Faltas | Resalta | Vista | Recorrer | Salir

Reportes | Anexos | Arch. Vnc.

EXTERNO | INTERNO | Generado por: 27-CH002 | MCO - Contaduría General de la Provincia - MESA E/S | Creado el: 04/11/2015

Fuente: 2757-03240 / 2015 | Unidad prove: 27-CH002 | Desde el: 09/11/2015

NEOP - Contaduría General de la Provincia - MESA E/S

Iniciado: 00 | Unidad conectiva

Procedo: 20 | Normal

Acceso: 10 | Publica

Título:
PASO MES DE SEPTIEMBRE
HONORARIOS PRUEBA

Observaciones:

Temas: Tiene Temas Asociados

Ant. Ingresada: ? | Feinido: ? / ?

Folios: 20 | Cuadros: 1 | Incluidos: 0 | Acumulados: 0

Resp. Actual: ? | Final: 11/11/15

Marc. Leg: | Agregar Anexos | Vincular Archivos

[w-nexp.w](#) / [w-expres.w](#)

Reportes por expediente

Nombre	Detalle
Actos administrativos aplicados al expediente	
Carátula	- hacer click en mostrar, para ver la carátula del expediente
Origen del Expediente	Visualiza los datos principales del expediente
Transferencias entre Áreas	Visualiza las transferencias realizadas entre Áreas del expediente
Transferencias entre Áreas - Resumen	Similar al Transferencias entre Áreas, pero con un resumen para que sea más fácil de entender
Transferencia de Responsables	

Origen: 2757ARCH-MEOP - CGP - Cont. Gral. de la Provincia - ARCHIVO	Destino: 27-CM002-MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA
---	--

Fecha/Hora Inicio: 09/11/2015 12:37:05 Usuario Envía: GJ458295 - JARA, Gabriel Nro. Cuerpos: 1 Nro. Fojas: 20 Motivo: Recupero de otro destino Nro. Remito: 415	Fecha/Hora Recepción: 09/11/2015 12:37:05 Usuario Recibe: GJ458295 - JARA, Gabriel Estado: Aceptada
--	---

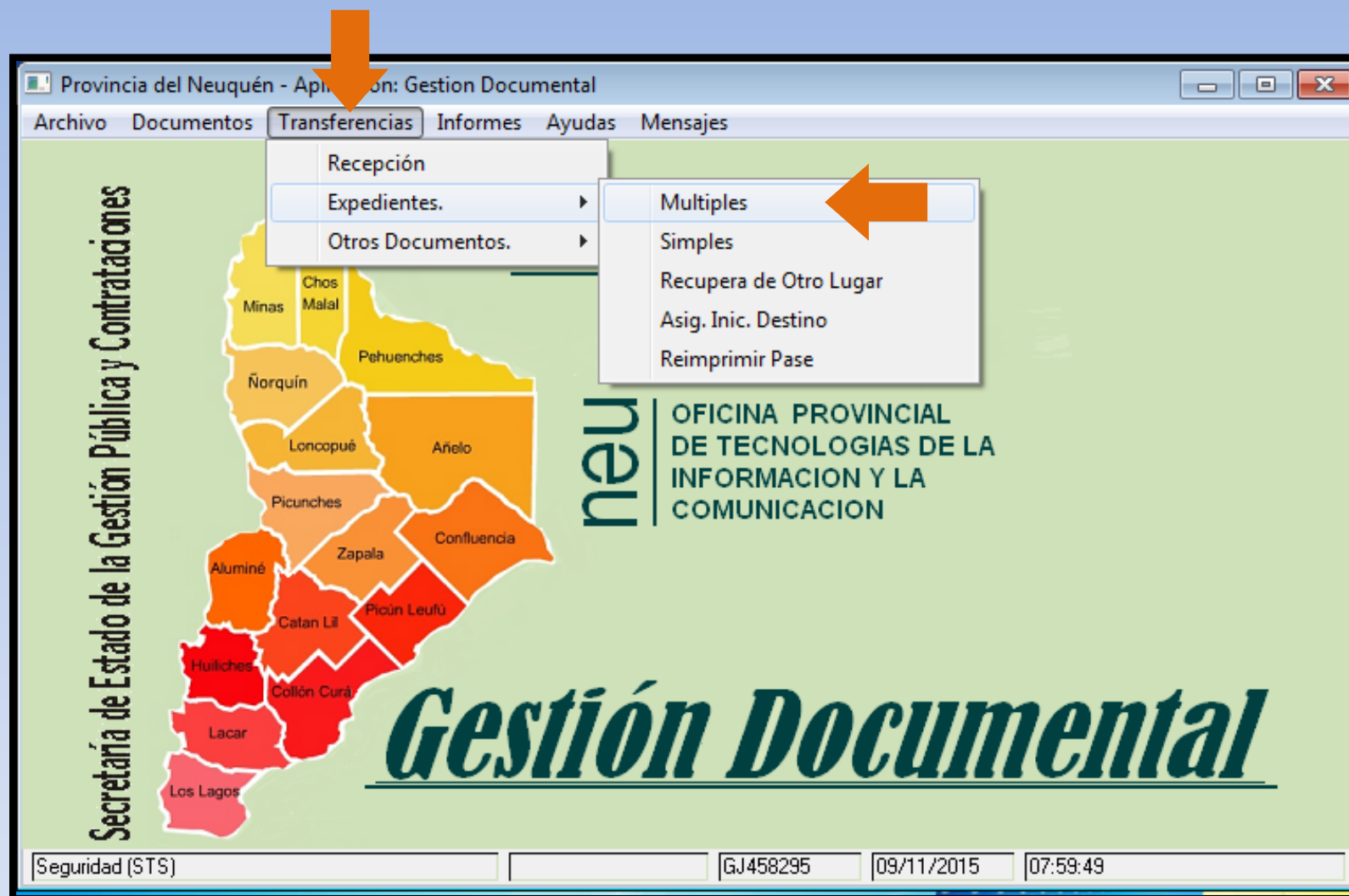
Observaciones:(Recuperado por GJ458295)

Origen: 27-CM002-MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA	Destino: 2757ARCH-MEOP - CGP - Cont. Gral. de la Provincia - ARCHIVO
---	--

Fecha/Hora Inicio: 09/11/2015 13:10:32 Usuario Envía: GJ458295 - JARA, Gabriel Nro. Cuerpos: 1 Nro. Fojas: 21 Motivo: ARCHIVAR Nro. Remito: 33335	Fecha/Hora Recepción: 09/11/2015 13:10:32 Usuario Recibe: GJ458295 - JARA, Gabriel Estado: Aceptada
--	---

Observaciones:RENDICION N° 14/2015 - ARTICULO 62 - CAJAS N° 25

Cuando son muchos los Expedientes a Transferir nos conviene hacer una **TRANSFERENCIA MULTIPLE** involucrando muchos Expedientes que pertenecen a una misma Rendición



Transferencia de Expedientes

ORIGEN 27-D-0002 MEDP - Contaduría General de la Provincia - MESA E/S

DESTINO 27574ARCH Todas MFOP - CGP - Cont. Gen. de la Provincia - ARCHIVO ☒

Buscar ID Expediente: Fecha: 09/11/2015 Hora: 08:03:48

c. Expediente	Acum/Incor	Título	Id. Expediente
354C-005284/2006-00002/2011	C	1 S/ CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA F	
3793-002515/2007-00001/2012	C	Oficio N° 5558/11.- Autos Caratulados: Provincia	
3793-002777/2007-00001/2012	C	Oficio N° 5761/11.- Autos 'Provincia de Neuq	
3793-003272/2007-00001/2012	C	Oficio N° 1560/12 Autos 'Provincia de Neuqu	
397C-000452/2005-00003/2012	C	OBJECION DE JUICIOS EJECUT VCC N° 2 -NEUC	
430C-008371/2012	C	Of Devolucion por Recupero Voluntario por Liquidac	
442C-106234/2012	C	ODEVOLUCION RECLAMABLE.-	
442C-106235/2012	C	LIQUIDACION EN EXCESO AÑO 2012.-	
442C-106236/2012	C	OFFICIIFRO LIQUIDACION EN EXCESO AÑO 20	
442C-110233/2012	C	ODEVOLUCION RECLAMABLE DE HABERES.-	
442C-110398/2012	C	OFECUFERO POR LIQUIDACION EN EXCESO	
442C-110303/2012	C	ODEVOLUCION RECLAMABLE DE HABERES	
442C-114157/2012	C	ODEVOLUCION RECLAMABLE DE HABERES.-	
442C-11831/2013	C	OFECUFERO POR LIQUIDACION EN EXCESO	
442C-118461/2013	C	LIQUIDACION EN EXCESO	
442C-118362/2013	C	OFECUFERACION LIQUIDACION EN EXCESO	
442C-119323/2013	C	ODEVOLUCION RECLAMABLE	

Motivo: 0

Número de Hojas: 0 Observaciones:

Número de cuerpos: 0

[v. transferir](#)

Transferencia de Expedientes

ORIGEN 27-QM002 **MEOP - Contaduría General de la Provincia - MESA E/S**

DESTINO 2757ARCH **MEOP - CGP - Cont. Gral. de la Provincia - ARCHIVO**

Buscar ID Expediente: Fecha: 09/11/2015 Huid.

d. Expediente	Acum	ncor	Título	Id. Expediente
3540-005284/2006-0COC2/2C11	0		1 S/ CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL PARA F	4420-105234/2012
3733-002515/2007-0COC1/2C12	0		C Oficio Nº 5558/11 - Autos Caratulados: Provincia d	4420-105235/2012
3733-002777/2007-0COC1/2C12	0		C E/Oficio Nº 576 /11 en Autos "Provincia del Neuq	4420-105236/2012
3733-003273/2007-0COC1/2C12	0		C E/Oficio Nº 1500/12 Autos "Provincia del Neuqu	4420-110233/2012
39/0000452/2005-0003/2LT2	U		C JUZGADO DE JUICIOS EJECUTIVOS Nº 2-NEUL	4420-110838/2012
4300-008871/2012	0		C Devolucion por Recupero Voluntario por Liquidaci	4420-113903/2012
4420-118311/2013	0		C RECUPERO POR LIQUIDACION EN EXCESO	4420-114157/2012
4420-118361/2013	0		C RECUPERACION LIQUIDACION EN EXCESO	
4420-110063/2013	0		C RECUPERACION LIQUIDACION EN EXCESO	
4420-119323/2013	0		C DEVOLUCION RECLAMAZLE	
4420-119473/2013	0		C RECUPERO POR LIQUIDACION EN EXCESO	
4420-119475/2013	0		C DEVOLUCION RECLAMAZLE	
4731-000698/2011-0COC3/2C11	0		C SJESSECRETARIA DE HACIENDA -	
4733-000852/2009-0COC1/2C12	0		C Oficio 5/N. Autos Carat. "Pcia. del Nqn. C/Ares f	
4733-000852/2009-0COC2/2C12	0		C Oficio. Autos Caratulados: Provincia del Neuquen C	
4733-001436/2009-0COC1/2C12	0		C E/Oficio Nº 537 /11 en Autos "Provincia del Neu	
4733-002054/2010-0COC27/2C12	0		C Renovación Contrato Mantenimiento Sistema SAFI	

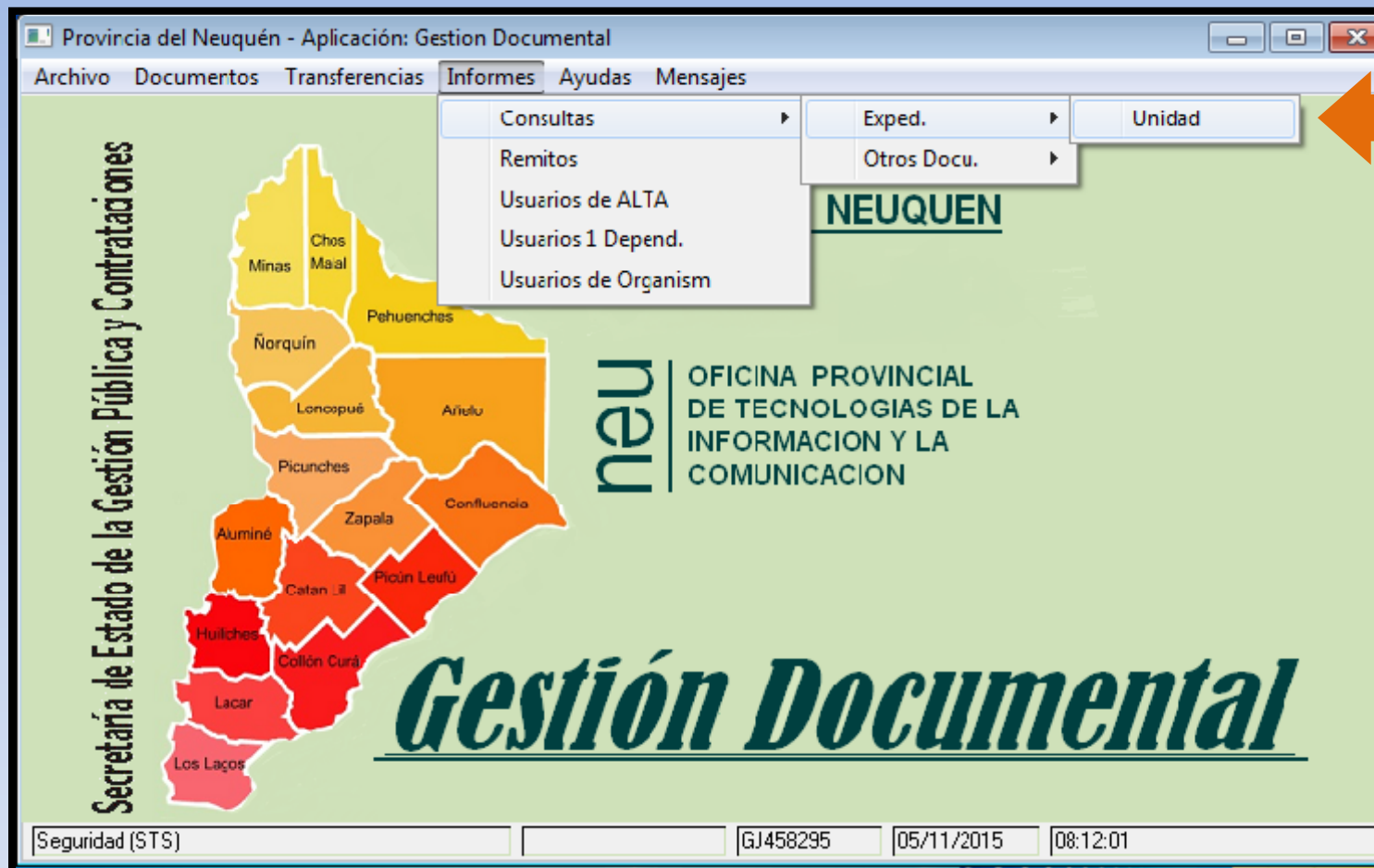
Motivo: 13

Número de Hojas: 2 Observaciones: Rendición Nº 5/2015 - Artículo 62º

Número de cuerpos: 1

[w-tansfn.w](#)

Hay que recordar que el GESDOCU también nos permite BUSCAR toda aquella documentación que fue enviada a distintos sectores (en este caso al Archivo Sectorial) con parámetros de fecha, lo que nos ayuda a tener un listado del mismo y exportarlo en un Excel en caso de necesitarlo.



Consulta

Unidad .

2757arch

MEOP - CGP - Cont. Gral. de la Provincia - ARCHIVO

Rango de Fechas

Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/01/2015

Exp. Vencidos

Tra. Origen

Tra. Destino

W-conuni.w

Consulta

Unidad : 2757arch  MEOP - CCP - Cont. Gral. de la Provincia - ARCHIVO

Rango de Fechas Desde: 01/01/2015 Hasta: 30/01/2015 

Exp. Vencidos T. d. Origen T. d. Destino

Origen	Nombre Origen	Expediente	Extracto
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-003827/2014-00026/2014	Ref. Art. 62º Diciembre/14 - Fiscalía de Estac
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-003830/2014-00022/2014	Ref. Art. 62º Diciembre/14 - Ministerio Desam
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005182/2014	Erogación Figuiativa Fondo Psial de Emergen
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005379/2014	Erogación Figuiativa Upefs. Cbras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005380/2014	Erogación Figuiativa Upefs Obras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005381/2014	Erogación Figuiativa Upefs Obras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005382/2014	Erogación Figuiativa Upefs Obras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005383/2014	Erogación Figuiativa Upefs Obras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5830-005384/2014	Erogación Figuiativa Upefs Obras.
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5844-000372/2013	E/documentación relaciorada con la situaci
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5844-000259/2012-00008/2014	S/ALTERACIONES EN LA OBRA:"ESCUELA
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5844-000658/2014	S/AMPLIACIÓN DE DJS (2) AULAS EN LA I
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5951-002584/2014	Documentación de la Obra: "LIMPIEZA EMB
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5844-000907/2015	S/FLANDEACIÓN ANTEPROYECTO ARQUI
27-CP002	MEOP - Contaduria General de la Provincia - MESA E	5844-000906/2015	S/FLANDEACIÓN ANTEPROYECTO ARQUI

W-coruni.w



DATOS UTILES

www.contadurianeuenquen.gob.ar



**CICLO DE GESTION Y
RESPONSABILIDAD 2015 – Ingresar**



**Material de las Capacitaciones
Dictadas (en el 2015)**



Puede Consultar el Ciclo 2014..aquí